



PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

TOLIMA
ORTEGA

Actualización
30-01-2022





**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

TABLA DE CONTENIDO

1. Actividades Prestadas.....	4
2. Objetivos y Metas.....	5
3. Aspectos Operativos del Servicio.....	7
3.1 Fecha de Adopción del programa de Prestación del Servicio Público de Aseo	7
3.2 Área de prestación del servicio	7
3.3 Actividad de Recolección y Transporte	8
Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios	8
Ubicación de la base de operaciones	10
Macrorrutas de recolección y transporte	11
Lugar de disposición de residuos sólidos.....	15
3.4 Actividad de Transferencia.....	15
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	16
Macrorrutas	16
Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	16
3.6 Actividad de Comercialización	17
Canales de atención a los usuarios	17
Medios de contacto	17
Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013	17
Esquemas de facturación del servicio	18
3.7 Residuos Especiales	18
Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales	18
3.8 Programa de Gestión del Riesgo	19
3.9 Subsidios y Contribuciones	22

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Factores de subsidios y aporte solidario	22
Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	23
Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)	23
4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador Contenidas en el PGIRS ...	23



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/01/2022
Transporte	01/01/2022
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01/01/2022
Corte de césped en vías y áreas publicas	N/A
Poda de árboles en vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Disposición final	01/01/2022
Comercialización	01/01/2022



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

2. OBJETIVOS Y METAS

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	INDICADORES	META	PLAZO	FUENTE
Recolección	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores * 100	100%	Mensual	Orientaciones metodológicas para la formulación de metas en agua potable y saneamiento básico-ministerio
	Calidad	Indicador de calidad del horario de recolección.	100%	$IFR_{NA_1} = \frac{\sum_{i=1}^{NDR_{12}}}{(ndm/7) * F_{CCU_1}} * 100\%$	100%	Mensual	Artículo 56 de la resolución 720
	Continuidad	Prestar el servicio de recolección en la frecuencia establecida durante todo el año	100%	$IFR_{NA_1} = \frac{\sum_{i=1}^{NDR_{12}}}{(ndm/7) * F_{CCU_1}} * 100\%$	100%	Mensual	Artículo 55 de la resolución 720
Transporte	Cobertura	Mantener el número de suscriptores atendidos con el servicio de aseo	100%	Cobertura del servicio de recolección (%) = (Total de suscriptores del servicio de aseo / total suscriptores * 100	100%	Mensual	



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO	OBJETIVO	LÍNEA BASE	INDICADORES	META	PLAZO	FUENTE
	Calidad	Mantener una flota actualizada	100%	Promedio de la flota de compactadores + Número de años en que se supera la vida útil reconocida para cada turno >= año vigente	100%	Anual	Artículo 27 de la resolución de 720
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Mantener el número de km barrido.	100%	Cobertura del servicio de comercialización (%) = (Total de suscriptores facturados / Total de suscriptores atendidos)*100	100%	Mensual	Modelo de regulación y construcción de indicadores para empresas de servicios públicos.
	Calidad	Mantener la calidad del barrido	100%	Número de rutas / Número de rutas programadas	100%	Mensual	Anexo 3 resolución 720
	Continuidad	Prestar el servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año	100%	$\frac{[1 - \sum(D_i - U_i)]}{U_p \times D} \times 100\%$	100%	Mensual	Resolución 12 de 1995



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

3.1 FECHA DE ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Actividad	Fecha
Implementación	01/01/2022

3.2 ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Tolima	Ortega	Zona urbana municipio de Ortega
Transporte	Tolima	Ortega	Zona urbana municipio de Ortega
Transferencia	N/A	N/A	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Tolima	Ortega	Zona urbana municipio de Ortega
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A	N/A	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A	N/A	N/A
Tratamiento	N/A	N/A	N/A
Aprovechamiento	N/A	N/A	N/A
Disposición final	Tolima	Ortega	Zona urbana municipio de Ortega
Comercialización	Tolima	Ortega	Zona urbana municipio de Ortega



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

3.3 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Acera	<p>Aplica según disposiciones del plan operativo y se contemple recolección puerta a puerta, para lo cual los usuarios deben: Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.</p> <p>Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.</p> <p>Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio.</p> <p>Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuando existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Unidad de Almacenamiento	<p>Todo usuario agrupado del servicio público de aseo, deberá tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla como mínimo con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.2. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.3. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.4. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad para los usuarios. <p>Deberán contar con recipientes o cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.</p> <p>Parágrafo 1°. Los usuarios serán los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las unidades de almacenamiento, atendiendo los requisitos y normas para esta última actividad.</p> <p>Parágrafo 2°. Cuando se realicen actividades de separación, las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.</p> <p>Parágrafo 3°. El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos, y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.</p> <p>Parágrafo 4°. Las plazas de mercado, cementerios, mataderos o frigoríficos, estadios, terminales de transporte deben establecer programas internos de almacenamiento y presentación de residuos, de modo que se minimice la mezcla de los mismos y se facilite el manejo y posterior aprovechamiento, en especial de los de origen orgánico</p>



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Forma de prestación de los residuos	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios
Recipiente retornable	Estos recipientes deben: 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. Ser de material resistente, para soportar la tensión ey facilitar su manipulación evitando la fuga de residuos o fluidos
Recipiente no retornable	Estos recipientes deben: 1. Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento. 2. Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan. 3. De material resistente para soportar su manipulación. 4. Facilitar su cierre o amarre.

Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Calle 69 N° 9 – 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima	(58) 2770189 ext 101



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO
PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Macrorrutas de recolección y transporte

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
4	PLAZA DE MERCADO, BARRIO NUEVA GRANADA, HOSPITAL SAN JOSE, ALCALDIA, BARRIO CENTRO, AV. LAS PALMAS, BARRIO NICOLAS RAMIREZ HASTA SALIDA VIA VERGEL, SE RETORNA A BARRIO CENTRO, BARRIO EL PRADO, BARRIO JUAN XXIII, ESTACION DE SERVICIO SERVIPRADO, BARRIO ALAMEDA, ESTACION DE SERVICIO ABECHUCOS, BARRIO SANTA LUCIA, BARRIO EL EDEN.	X			X				6:00:00	18:00:00
7	PLAZA DE MERCADO, ESQUINA DROGUERIA CALLE 10, BARRIO PORVENIR, BARRIO LA VEGA, BARRIO LA VICTORIA, BARRIO VILLA HERMOSA, BARRIO CARACOLI, BARRIO SAN FERNANDO, BARRIO OVELISCO, CALLE 15.		X			X			6:00:00	18:00:00
9	PLAZA DE MERCADO, BARRIO LOS ALPES, BARRIO TECHITOS, BARRIO GALAN, CRUCE LA Y VIA CHAPARRAL, BARRIO LA ESPERANZA, BARRIO ABECHUCOS, BARRIO EL PARAISO.			X			X		6:00:00	18:00:00

- **Censo de puntos críticos (Periodo de Reporte Anual)**

Según lo establecido en el PGIRS, se identificaron los siguientes:

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
PLAZA DE MERCADO	CENTRO	873137,999	927013,493	Presencia de materiales orgánicos, inorgánicos y restos de animales.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
KILOMETRO CERO	VIA GUAMO	873125,763	926375,996	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas, suelas de zapatos y materiales de construcción

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
CHACHA 1	VIA GUAMO	873286,030	926209,150	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas, llantas y fibras.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
CHACHA 2	VIA CHAPARRAL	872643,217	925984,863	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas, fibras Y materiales de construcción como tejas.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
CHACHA 2.1	VIA CHAPARRAL	872609,958	925933,460	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas y fibras.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
VIA VERGEL	CALLE 5	872249,935	926982,144	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas, fibras, colchones, presentan quemaduras en los puntos críticos y materiales orgánicos.

REGISTRO FOTOGRAFICO



ZONA	DIRECCIÓN	COORDENADAS		DESCRIPCIÓN
		E	N	
EL CHUQUIO	LA VEGA	873363,554	927398,402	Presencia de materiales Inorgánicos, bolsas, botellas y materiales orgánicos.

Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre	Ubicación	Teléfono De Contacto	Cuenta Con Licencia o Permiso Ambiental Vigente
Parque Industrial de Residuos Sólidos	Km 18 Vía Ibagué – Espinal, a 5.5 Km de la avenida principal, sector buenos aires, Vereda Nueva esperanza, Ibagué - Tolima	3187122343	Si

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NO APLICA		



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

3.5 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS

Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
637,37	3117

Área urbana susceptible de ser barrida Km Lineales*	Catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped m 2
637.37 km	N/A

Macrorrutas

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
38	Barrios municipio de Ortega	X			X				6:00:00	Manual
38	Barrios municipio de Ortega		X			X			6:00:00	Manual
38	Barrios municipio de Ortega			X			X		6:00:00	Manual
38	Zona centro, comercio y vías principales	X	X	X	X	X	X		6:00:00	Manual
38	Parque principal	X	X	X	X	X	X		6:00:00	Áreas

Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

Cuartelillo	Dirección
1	Calle 6 N° 3 - 71, Ortega – Tolima



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

3.6 ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN

Canales de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Calle 69 N° 9 – 76 Sur Zona Industrial El Papayo, Ibagué - Tolima	(58) 2770189 ext 101	De Lunes a Viernes	Lunes a viernes de 07:30 a 17:30
Línea nacional	01 8000 423 711	De lunes a Domingo	24 horas
Línea WhatsApp	301 265 55 57	De lunes a Domingo	24 horas

Medios de contacto

Dirección electrónica página web	www.interaseo.com.co – ortega.interaseo.com.co
Correo electrónico para radicación de PQR	www.interaseo.com.co/pqr - pqrortega@interaseo.com.co
Línea de atención al cliente	301 265 88 57 – 01 8000 423 711

Programa de relación con las comunicad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Decreto 2981 del 2013

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación
Comunidades	Separación en la fuente	1 al mes
	Horarios, Frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de Aseo.	
	Cuidado del Medio Ambiente	
Empresas	Separación en la fuente	1 al mes
	Horarios, Frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de Aseo.	
	Cuidado del Medio Ambiente	
Colegios o Instituciones	Separación en la fuente	1 al mes
	Horarios, Frecuencias de recolección	
	Normas y características de la prestación del servicio	
	Uso eficiente del servicio de Aseo.	
	Cuidado del Medio Ambiente	

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Esquemas de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	CELSIA S.A.	Caice_ Calle 14 con 4 Caice_ carrera 5 con 39 Caice_ Zona Industrial Papayo Gana Gana Su Red Baloto Metro Mercacentro Bancos grupo Aval.

3.7 RESIDUOS ESPECIALES

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales

Tipo De Residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
Generados en Eventos y Espectáculos Masivos	En la realización de eventos especiales y de espectáculos masivos se dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de los residuos sólidos que allí se generen, para lo cual la empresa organizadora debe coordinar las acciones con la INTERASEO S.A.S E.S.P. Es requisito para la prestación del evento, que la empresa organizadora obtenga un permiso con INTERASEO S.A.S E.S.P.	301 265 88 57 – 01 8000 423 711
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a la persona	301 265 88 57 – 01 8000 423 711

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Tipo De Residuos	Descripción	Teléfono de Contacto
	prestadora del servicio público de aseo. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	
Animales Muertos	Se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas,	301 265 88 57 – 01 8000 423 711
Residuos Especiales	La prestación del servicio de aseo en el municipio de Ortega – Tolima, prevé la atención del servicio de recolección, con ocasión de la celebración de grandes eventos cívicos, folclóricos, culturales, recreacionales, de común ocurrencia en el área urbana, para tales efectos las fechas que se contemplan en este sentido son las siguientes: San Pedro, entre otros.	301 265 88 57 – 01 8000 423 711

3.8 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Accidentes de tránsito	Se comunica la emergencia a la base de operaciones y/o al facilitador a cargo. Se señala la zona. Se garantiza la atención médica de los trabajadores que lo requieran. Se evalúa el área afectada y	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	se determinan las acciones para mitigar posibles impactos ambientales .En caso de estar involucrado un vehículo de recolección se recogen los residuos y se disponen en otro vehículo que los transporte al sitio de disposición final establecido.	residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Actividad sísmica	Implementar estrategias para la continuidad en el servicio de acuerdo a las condiciones finales del personal, equipo y áreas comprometidos en la emergencia. Actuar según protocolo del Plan de Gestión de Riesgo Municipal.	Estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Actividad volcánica	Implementar estrategias para la continuidad en el servicio de acuerdo a las condiciones finales del personal, equipo y áreas comprometidos en la emergencia. Actuar según protocolo del Plan de Gestión de Riesgo Municipal.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Fenómenos de remoción en masa	Implementar estrategias para garantizar la continuidad en la operación. Se evalúa el área afectada y se determinan las acciones para mitigar posibles impactos ambientales.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Inundaciones	Deben implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios de la empresa. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Incendios/Explosión	Realizar periódicamente el mantenimiento adecuado a los vehículos. Evalúe si los daños amenazan a los funcionarios. De ser necesario coordine apoyo de organismos de socorro. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Tormentas Eléctricas	Deben implementarse acciones de protección por parte de todos los funcionarios de la empresa. Se debe restablecer la operación en el menor tiempo posible.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Contaminación	Evitar los focos de contaminación por la inadecuada disposición de los residuos.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
	Recolección oportuna.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
	Implementación de programas del PGIR	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.



PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Deficiencia en la prestación del servicio	Cumplir con todo los programas y proyectos propuestos en el PGIR durante la vigencia del mismo	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Acciones Violentas	Cumplir con la prestación del servicio de manera eficiente	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.
Desestabilización de terrenos	Implementar estrategias para garantizar la continuidad en la operación. Se evalúa el área afectada y se determinan las acciones para mitigar posibles impactos ambientales.	Almacenar los residuos hasta que se restablezca el servicio y estar atentos a los cambios que se generen en la frecuencia y las micro rutas establecidas para la adecuada disposición de los residuos y de esta manera evitar focos de contaminación.

La empresa para garantizar la continuidad en la prestación del servicio tiene implementado el Plan de Emergencias y Contingencias, en el cual se detalla por medio de procedimientos operativos normalizados las actividades a seguir en caso de la materialización de las amenazas enunciadas en el cuadro anterior.

3.9 SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

Factores de subsidios y aporte solidario

Los factores de subsidios se encuentran establecidos en el acuerdo 004 de 2018 en el cual se definen los factores de subsidios y contribuciones a aplicar en las tarifas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Ortega.

“El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA”



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de Suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define factores de Subsidios y Contribuciones	Mayo 30 de 2018	Acuerdo 003 del 27 de febrero del 2019

Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (cuando aplique)

Actividad	Elementos aportados Bajo condición
Recolección	No se aportaron
Transporte	
Transferencia	
Barrido y limpieza Vías y áreas publicas	
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas publicas	
Lavado de vías y áreas publicas	
Tratamiento	
Aprovechamiento	
Comercialización	

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR
CONTENIDAS EN EL PGIRS**

4.2. PARÁMETROS GENERALES.

A continuación se indican los parámetros generales necesarios para la construcción de la línea base:



**PROGRAMA PARA LA PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO DE ASEO**

Código: FOP-162-POP-110

Fecha de Emisión: Enero 22 de 2020

Versión: 1

Recolección, Transporte y Transferencia	Cobertura de recolección área urbana Cob_{ryt} de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo. En caso de contar con más de un prestador, la cobertura se estimará como la sumatoria de las coberturas de los prestadores, la cual no podrá ser mayor al 100%. $Cob_{ryt} = Cob_{ryt_1} + Cob_{ryt_2} + \dots + Cob_{ryt_n}$ Dónde: $i = \text{prestador}, i=1,2,3 \dots n$	%	100
	Frecuencia de recolección área urbana	veces/semana	2
	Censo de puntos críticos en área urbana	Número y ubicación	1. Plaza de mercado – Barrio el centro 2. kilómetro cero – vía al Guamo Tolima 3. Chacha 1 – vía al Guamo Tolima 4. Chacha 2 – vía a Chaparral Tolima 5. Chacha 2.1 – vía a Chaparral Tolima 6. Calle 5 – vía a vereda vergel 7. El Chuquilo Barrio la Vega
	Existencia de estaciones de transferencia	Número y ubicación	No cuentan
Capacidad de la estación de transferencia	Ton/día	0	
Distancia del centroide al sitio de disposición final	Km	1,5 Km	
Distancia del centroide a la Estación de transferencia (cuando aplique)	Km	No	
Distancia de la estación de transferencia al sitio de disposición final (cuando aplique)	Km	No	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura del barrio área urbana Cob_{byl} de acuerdo con la información suministrada por los prestadores del servicio público de aseo, la cual no podrá ser mayor al 100%. $Cob_{byl} = Cob_{byl_1} + Cob_{byl_2} + \dots + Cob_{byl_n}$ Dónde: $i = \text{prestador}, i=1,2,3 \dots n$ Para convertir las áreas públicas a kilómetros lineales se empleará un factor de 0.002Km/m2 o el que defina la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	% en Km lineales	22%
	Existencia de Acuerdo de barrido de vías y áreas públicas cuando hay varios prestadores del servicio público de aseo	Si/no	No
	Área urbana no susceptible de ser barrida ni manual ni mecánicamente	Km lineales	2,41
	Cantidad de cestas públicas instaladas	Unidades	7
	Frecuencia actual de barrido área urbana	veces/semana	7 días

Juan Manuel Gomez Mejia
Juan Manuel Gomez Mejia (Abr 3, 2022 06:28 CDT)

JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA
Representante Legal

Elaboró: Emerson Villazon/ Director Regional de Operaciones

Aprobó: Erica Saavedra/ Gerente Regional

Revisó: Ana María Quintero/Dirección Nacional de Procesos y Control Operativo Jr.

"El contenido de este documento es de propiedad y de uso exclusivo de INTERASEO S.A.S E.S.P. y sus Filiales. Cualquier impresión o copia tomada de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA"